

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBONO EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹:

Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones

Componente	IV: Coordinación, Administración del Proyecto y Arreglos Institucionales
Sub-componente	N.A.
Rubro	TF-A6377
Categoría	Consultoría
Método	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales

ANTECEDENTES

La sostenibilidad ambiental comprende un eje estratégico de carácter transversal a los diferentes sectores que impulsan el desarrollo económico de la Nación y por tal razón su consideración en las diferentes iniciativas emprendidas por el gobierno nacional debe garantizar las sinergias entre el mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos naturales y su conservación. Teniendo en cuenta que la biodiversidad representa un activo estratégico para el país al tenor de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se requiere implementar medidas que detengan las altas tasas de deforestación que se presentan en el territorio nacional. Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo-PND contempla la implementación de estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación como una de las medidas que soportan una de sus líneas de acción (Biodiversidad y riqueza natural).

Para el desarrollo de este propósito, se cuenta con el Proyecto: “Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia”, que tiene como objetivo mejorar las condiciones habilitantes para el manejo de paisajes sostenibles bajos en carbono en esta región, a través del desarrollo de modelos tipo de ordenamiento y planificación sostenible del territorio, en donde se complementan los sistemas productivos agropecuarios y forestales con las zonas de protección y zonas estratégicas ambientales, contribuyendo de esta manera en la reducción de la emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la reducción de la deforestación generadas por las actividades agrícolas, forestales y de otros usos del suelo (AFOLU, corresponde en inglés a Agriculture, Forestry and Other Land Use), , bajo un enfoque jurisdiccional.

El Proyecto anteriormente referido, busca implementar en Colombia la Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles (IPFS), como resultado de la decisión del Banco Mundial y de varios países donantes quienes, en noviembre de 2014 eligieron al país como beneficiario de apoyos de cooperación internacional con miras a asegurar y fortalecer la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente. Para efectos de ratificar el interés de Colombia, los entonces Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible enviaron al Banco Mundial una carta indicando su interés de focalizar la IPFS en la región de Orinoquia, particularmente, en los departamentos de Arauca, Vichada, Casanare y Meta. Adicionalmente, se definió que el diseño y la implementación de la IPFS estarían liderados por el MinAgricultura, en coordinación con el Ministerio de

¹ Términos de referencia elaborados en enero de 2019, aprobados por las Entidades Co-ejecutoras del Proyecto.

Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Departamento Nacional de Planeación DNP).

De otro lado, el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial y la Presidencia de la República de Colombia, firmaron en marzo 09 de 2018, el Acuerdo de Donación para el proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono en la Región de la Orinoquia, celebrado entre REPÚBLICA DE COLOMBIA ("Destinatario"); y el BANCO INTERNACIONAL PARA RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ("Banco Mundial"), actuando como Fiduciario de la Iniciativa BioCFplus. Dicho Acuerdo, en su Artículo 2 (El Proyecto), Numeral 2.01, establece que El Destinatario declara su compromiso con el objetivo del proyecto descrito en Anexo 1 de este Acuerdo ("Descripción del Proyecto"). El Proyecto contiene las siguientes partes: *Componente 1.* Planeación Integral del uso del suelo y mejoramiento de la gobernanza para el control de la deforestación. *Componente 2.* Uso y manejo sostenible del suelo. *Componente 3.* Definición del programa de reducción de emisiones y de monitoreo, reporte y verificación (MRV). *Componente 4.* Gestión, coordinación y manejo del proyecto. Para este fin, el Destinatario deberá llevar el Proyecto a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, todos de conformidad con las disposiciones del Artículo II de las Condiciones estándar. Así las cosas, el componente 2 para el presente Proyecto, fortalecerá las capacidades institucionales y las condiciones requeridas para la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos y el abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales."

En este sentido MinAgricultura, de conformidad con lo definido en las Minutas de Negociaciones Técnicas firmadas el 07 de diciembre 2017, en el aparte de *Ejecución del proyecto*, numeral 10. Arreglos de implementación, se estableció que, en la primera reunión del Comité Directivo del Proyecto Nacional, los perfiles seleccionados para Coordinador del Proyecto, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Gestión Financiera y Contador, deberán ser presentados y aprobados por los miembros del Comité.

Para la implementación de la IPFS y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el Acuerdo de Donación suscrito con el Banco Mundial, se requiere de una Unidad de Implementación del Proyecto – UIP, conformada por un equipo de profesionales de tiempo completo que se hará cargo de la ejecución del Proyecto, entre los cuales se encuentra un profesional que realice las funciones de Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones en la Unidad de Implementación del Proyecto, UIP "Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia". Este profesional se encargará de ejecutar las actividades relacionadas con el Componente 2 del Proyecto, la promoción de una visión integral del desarrollo rural en los paisajes seleccionados por el Proyecto y la coordinación con sectores productivos para la promoción de procesos de transformación. El Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones estará ubicado en Bogotá y deberá desplazarse a nivel regional para atender las necesidades de la UIP, en el momento que se requiera, a fin de coordinar directamente con los actores parte de las plataformas de diálogo a escala de paisaje entes territoriales y apoyar la ejecución de los planes de trabajo previstos a escala de paisaje.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El proceso de contratación de los servicios de consultoría, se rigen por los términos y referencias del Banco Mundial, consignados en el documento "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión. Bienes, obras, servicios de no-consultoría y servicios de consultoría".



ALCANCE

Ejecutar las actividades relacionadas con el Componente 2 del Proyecto la promoción de una visión integral del desarrollo rural en los paisajes seleccionados por Proyecto y la coordinación con sectores productivos para la promoción de procesos de transformación (Tener en cuenta que el componente 2. incorpora temas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos tales como el bosque natural, entre otros). El Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones estará ubicado en Bogotá, y deberá desplazarse a nivel regional I para atender las necesidades de la UIP, a fin de coordinar directamente con los actores parte de las plataformas de diálogo a escala de paisaje, entes territoriales y apoyar la ejecución de los planes de trabajo previstos a escala de paisaje, bajo las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MinAgricultura y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MinAmbiente.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, apoyando a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente, como Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones de la Unidad de Implementación del Proyecto: *Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquía* para la ejecución del componente 2.

ACTIVIDADES

El Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones - desarrollará las siguientes actividades:

1. Liderar la ejecución del Componente 2. del Proyecto bajo los lineamientos de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, MinAgricultura y la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de MinAmbiente, en coordinación con las Instituciones co-ejecutoras, particularmente el IDEAM.
2. Asesorar al Coordinador del Proyecto en la elaboración del Plan de Trabajo, un Plan Operativo Anual del Componente 2. y apoyar al Administrador Financiero en la ejecución del Plan de Adquisiciones correspondiente.
3. Asesorar técnicamente al Coordinador el Proyecto en los temas relacionados con desarrollo rural de bajas emisiones, cadenas productivas, procesos de transformación productiva, articulación e involucramiento de sector privado y otros relacionados con el Componente 2.
4. Asesorar técnicamente al Coordinador el Programa en los temas relacionados con desarrollo rural de bajas emisiones, economía forestal y manejo forestal sostenible, articulando e involucrando las comunidades, autoridades ambientales, sector privado y otros relacionados con el Componente 2
5. Liderar, en coordinación con el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía, NORECCO, espacios como las mesas forestales departamentales y las instituciones regionales, competentes que hacen parte de los arreglos de implementación del proyecto, la conformación de plataformas de diálogo multiactores a escala de paisaje.
6. Liderar, en coordinación con el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía NORECCO y las instituciones regionales establecidas, y dentro del marco de las plataformas regionales establecidas, la elaboración y ejecución de planes de trabajo a escala de los paisajes seleccionados.
7. Hacer seguimiento a los procesos sectoriales que afecten las acciones del Proyecto y los planes de trabajo a escala de paisaje.



8. Ejercer como punto de contacto con asociaciones gremiales, instituciones de investigación y otros actores relacionados con procesos de desarrollo rural relacionados con los planes de trabajo a escala de paisaje y las acciones previstas en el Componente 2 de Proyecto.
9. Ejercer como punto de contacto con asociaciones campesinas, gremios, instituciones de investigación y otros actores relacionados con procesos de desarrollo sostenible relacionados con los planes de trabajo de bosque natural y las acciones previstas en el Componente 2 de Proyecto.
10. Elaborar los términos de referencia, acuerdos, propuestas de trabajo y estrategias puntuales de trabajo con actores gremiales y del sector privado, relacionadas con la implementación del Componente 2.
11. Ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica del Componente 2, programar y facilitar las reuniones y liderar procesos de articulación con las Entidades Parte del Proyecto. Elaborar los informes técnicos del Componente 2 y apoyar al Coordinador del Proyecto en la elaboración de los informes de ejecución a ser presentados al Comité Directivo.
12. Monitorear y efectuar el seguimiento de la implementación de los planes de trabajo a escala de paisaje.
13. Otras que se deriven de la ejecución del Componente 2 del Proyecto.

NFORMES

El Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones se obliga a presentar un Plan de Trabajo y un Plan Operativo con cronograma, para el desarrollo de las actividades e implementación del Plan de adquisiciones del componente 2, y a través de la presentación de los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- Un informe mensual de avance de actividades en el Proyecto.
- Un informe final en el que se detallen las actividades realizadas durante la vigencia del contrato de consultoría.
- Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

El Plan de Trabajo y el Plan Operativo para la implementación del Componente 2. Y todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, para lo cual debe incluir la certificación de cumplimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es pre-requisito para el pago final, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico desarrollados durante el contrato.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

DURACIÓN Y SUPERVISIÓN

El contrato tendrá una duración hasta por seis (6) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2019. Prorrogables en periodos anuales hasta la finalización del Proyecto.

La dedicación del profesional para este contrato será: Tiempo completo.



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Líder Especialista en Desarrollo Rural de Bajas Emisiones serán verificadas por MinAgricultura a través del Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria o quien designe el Ordenador del Gasto por escrito.

MONTO DEL CONTRATO Y PAGOS

El presupuesto disponible para la contratación del primer año de ejecución contractual es de hasta por SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000,00).

El presupuesto mensual máximo disponible para la contratación es de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00). Se realizarán pagos vencidos mes ejecutado contra presentación de un informe con los respectivos soportes, contra entrega y aprobación por parte del Supervisor del respectivo Informe de Actividades y/o Productos

El pago final estará sujeto a un informe de actividades y los productos pactados entre las partes debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona por la naturaleza del contrato suscrito.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Título profesional de ciencias sociales, económicas, administrativas, ingeniería industrial, de producción, diseño industrial, ciencias agropecuarias, relacionadas o afines.
- Estudios de posgrado en gestión de proyectos de desarrollo agropecuario, agroindustrial, desarrollo rural, sostenibilidad, planificación o desarrollo regional y territorial o en áreas afines a las funciones del cargo.
- Experiencia mínima de 5 años en gestión de programas y proyectos de desarrollo rural y productivo, desarrollo territorial, cambio climático, producción agropecuaria sostenible.
- Experiencia mínima de 5 años en gestión de proyectos con entidades de alcance nacional y con Organismos internacionales.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones deberán presentarse por el candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

A los candidatos que cumplan con el perfil mínimo, se les aplicarán los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado:

Criterios de calificación		Puntajes		Puntaje Máximo
CRITERIO 1 Experiencia	Asesoría de proyectos nacionales y regionales en desarrollo rural, agroindustrial, desarrollo sostenible, política ambiental y/o cambio climático		5	20
	Por cada año adicional al mínimo requerido, que certifique tener experiencia en procesos en donde se ha desempeñado como asesor de proyectos nacionales y regionales en desarrollo rural, desarrollo sostenible, política ambiental y/o cambio climático			
	Asesoría en gestión de proyectos con entidades de alcance nacional y con Organismos internacionales		5	10
	Por cada año adicional al mínimo requerido, que certifique tener experiencia en asesoría en gestión de proyectos con entidades de alcance nacional y con Organismos internacionales			
CRITERIO 2. Estudios	Especialización	10	30	
	Maestría	20		
	Doctorado	30		
CRITERIO 3 Entrevista	Entrevista	40	30	
CRITERIO 4 Idioma	Habla, lee y escribe en nivel avanzado el idioma inglés	10	10	
TOTAL			100	

Nota: En la entrevista se validará la suficiencia en el idioma para otorgar el puntaje establecido en el Criterio 3.

MECANISMO DE SELECCIÓN

Recibidas las hojas de vida de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo y se aplicarán los criterios y subcriterios definidos en éstos Términos de referencia. Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por representantes de las Entidades Co-ejecutoras.



FRAUDE Y CORRUPCION / CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las prácticas punibles de corrupción, fraude, colusión, coerción y obstrucción definidas en las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, reflejadas en el párrafo 2.2 a. del Anexo IV de las Regulaciones de Adquisiciones, así como las disposiciones sobre las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones del Banco Mundial, sección III, numerales 3.14 al 3.17 y 3.21 a 3.23, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=9054ade0-73a9-4961-8b8b-2d96e9c0de51&ver=current>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

La necesidad de mantener la continuidad del consultor, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo puede hacer preferible seguir contratando al Consultor en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio y que el consultor haya sido seleccionado competitivamente para la primera etapa de los trabajos.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Para efectos de la contratación por parte de FIDUAGRARIA como mandataria del EF - PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBÓN EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUÍA – MADR., se requiere como mínimo lo siguiente:

- Diligenciamiento del Formato de inscripción y conocimiento de proveedores persona natural y/o jurídica, según corresponda.
- Copia de Identificación del contratista(s).
- Tarjeta Profesional, si aplica.
- Fotocopia del RUT
- Certificación de aportes al sistema integrado de seguridad social (cuando aplique)
- Certificado de pago de parafiscales (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales (cuando aplique)
- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificación Bancaria
- Borrador del contrato a suscribir avalado por el Banco Mundial
- Términos de referencia
- Comunicación del Banco Mundial sobre la no objeción a la contratación
- Solicitud del Fideicomitente debidamente suscrita en la cual solicite a la Fiduciaria realizar la contratación del tercero, informando adicionalmente quien ejercerá la supervisión del contrato.
- Otros documentos que considere necesarios El Fideicomitente para efectos del contrato.